



CONVOCATORIA

2022 - 2023



La Secretaría Académica de la ENP, a través de la Coordinación General de Laboratorios y las Coordinaciones de Materias Experimentales de los planteles,

CONVOCAN

Al profesorado y estudiantado preparatoriano a participar en el **Programa de Investigación Experimental Temprana (PIET) 2022-2023**, cuyos objetivos son promover e impulsar el interés del alumnado por el estudio de las disciplinas del área experimental, así como motivar el desarrollo de sus primeros trabajos prácticos de investigación formal y su participación en eventos académicos.

BASES

1. Requisitos y modalidades de participación

Personas asesoras

- Pertener al personal docente de cualquiera de los nueve planteles de la ENP, con horas frente a grupo en el ciclo escolar 2022-2023.
- Brindar asesoría al estudiantado en alguna de las siguientes modalidades: individual o en colaboración con otro asesor o asesora.
- Asesorar un máximo de cinco proyectos en modalidad individual o colaborativa.

Estudiantado

- Estar inscritos en alguno de los nueve planteles de la ENP durante el ciclo escolar 2022-2023.
- Participar en alguna de las siguientes modalidades: individual o en equipos de hasta cinco integrantes.

2. Áreas de conocimiento participantes

Podrán presentarse proyectos que impliquen la realización de una actividad experimental en alguna de las siguientes áreas del conocimiento:

-  Biología
-  Física
-  Morfología, Fisiología y Salud
-  Psicología e Higiene Mental
-  Química

3. Características del proyecto

Categorías. Se considerarán dos categorías:

-  Proyecto disciplinar: orientado a un área del conocimiento.
-  Proyecto interdisciplinar: involucra dos o más áreas del conocimiento.

Requisitos.

Todos los proyectos presentados deberán ser originales y desarrollarse en los laboratorios experimentales del plantel del alumnado.

Los proyectos involucrarán la elaboración de una actividad experimental, misma que será expuesta por el estudiantado participante en algún foro científico – académico organizado por la Escuela Nacional Preparatoria o una institución externa.

Los reportes finales de los proyectos incluirán:

-  Portada (con los datos generales de identificación: título, autoría, plantel, etc.)
-  Índice general
-  Resumen (en español y en cualquier otra lengua que se imparta en la ENP)
-  Antecedentes / Marco teórico
-  Justificación
-  Planteamiento del problema
-  Objetivos
-  Hipótesis
-  Metodología
-  Recursos o materiales
-  Cronograma (relación entre las actividades y el tiempo para su realización)
-  Resultados
-  Conclusiones
-  Referencias (en formato APA)

El documento final debe tener una extensión máxima de 15 cuartillas.

4. Proceso de inscripción

El registro de participación al Programa se realizará en la Coordinación de Materias Experimentales del plantel del estudiantado.

5. Difusión del proyecto

El proyecto y sus resultados deberán ser presentados por el estudiantado participante en un foro académico de carácter científico organizado por la Escuela Nacional Preparatoria u otra institución externa. La participación podrá ser de forma presencial o virtual.

6. Informe final

La persona asesora entregará, vía correo electrónico, a la Coordinación de Materias Experimentales de su plantel, del **2 al 5 de mayo de 2023**, los siguientes productos:

 **Portafolio electrónico**, el cual estará integrado por:

- Versión final del proyecto o proyectos
- Copia digitalizada de la constancia que les fue otorgada en el foro científico – académico al alumnado asesorado
- Uno de los siguientes productos, elaborado por el alumnado, en el que se incluya la información más importante sobre el proyecto y sus resultados:
 - Cartel electrónico
 - Presentación electrónica (máximo 10 diapositivas)

 **Informe académico**: en el que se documenten los logros alcanzados, habilidades procedimentales y actitudinales desarrolladas por el alumnado a lo largo del proceso de investigación y en su participación en el foro académico - científico. Se elaborará un reporte por cada proyecto asesorado, con una extensión de una a dos cuartillas.

Una vez que la o el Coordinador de Materias Experimentales del plantel haya revisado los productos entregados, serán remitidos a la Secretaría Académica para su validación.

7. Constancias

Cada asesor(a) recibirá:

 Una constancia por su participación en el PIET, indicando el número de proyectos y estudiantado asesorado.

La constancia será expedida por la Secretaría Académica de la Escuela Nacional Preparatoria, a través de la Coordinación General de Laboratorios de la ENP.